

**LOS SUSCRITOS MINISTRO Y CONTADOR DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

CERTIFICAN

Que los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a junio 30 de 2023, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Contables Básicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a junio 30 de 2023, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, Gastos y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a 30 de junio de 2023.

Que la información Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA INFORMACION PUBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.


JHENIFER MARIA SINDEI MOJICA FLOREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural


FLOR DEL CARMEN HUERTAS L.
Coordinadora Grupo Contabilidad
Contador Público T.P No. 97896-T